

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

Previendo ausentarme del municipio durante el período comprendido entre los días 22 de julio de 2013 al 28 del mismo mes y año, ambos inclusive, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, en relación con el 47, por medio del presente quedan delegadas las funciones del señor Alcalde-Presidente, don Fernando Jiménez Ortega, en el primer Teniente de Alcalde, don Santiago González Aguado, al objeto de poder ser sustituido por el mismo, durante los días de mi ausencia en la totalidad de las funciones que actualmente ostento, y con tanta amplitud cómo proceda en derecho.

En la presente delegación quedan incluidas tanto la facultad de dirigir todos los servicios, cómo la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos en los días señalados, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villamiel de Toledo 15 de julio de 2013.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.- Doy fé, el Secretario-Interventor Antonio José Pérez Alcántara.

N.º I.- 7016